

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/07/11 Hs. 13:27
Numero:	557 Fojas: 5
Expte. N°	87/11
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Ushuaia, 25 de Julio de 2011

Al Sr. Presidente del Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Damián De Marco
S/D

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitarle colaboración para llevar a cabo las "Primeras Jornadas Fueguinas de Musicoterapia", a realizarse los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año en la Casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi", con el objetivo de difundir y promover la profesión en nuestra provincia.

Cabe destacar que nuestra legislatura provincial ha realizado un gran aporte a nuestra profesión, promulgando en el año 2006 la Ley N° 710 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia en la Provincia de Tierra del Fuego.

Paralelamente, en el ámbito educativo, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha creado cargos de cobertura de nuestra profesión en el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, atendiendo a niños de nivel inicial, primario y especial.

Es por eso que solicitamos de su colaboración para declarar las jornadas de "Interés Municipal", con el fin de promover, reconocer y promocionar dicha actividad a toda la comunidad de la ciudad de Ushuaia.

Se adjunta el diseño provisorio del Programa de las Jornadas, la gacetilla de dichas jornadas e información de la disciplina.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente

Grupo de Musicoterapeutas de Tierra del Fuego:
Lic. Ma. Del Pilar Guzman
Lic. Gabriela Fernandez
Lic. Julieta Ontivero
Lic. Veronica Faccio
Lic. Mariela Waczynski

Firma en representación del grupo:

[Firma]
Mariela WACZYNSKI
Musicoterapeuta
ME 03
15482530- 445637

Fs = 4 (cuatro)

1er as Jornadas Fueguínas de Musicoterapia

15 y 16 de Septiembre de 2011

Casa de la Cultura

"Enriqueta Gastelumendi"

*Con la participación de prestigiosos Musicoterapeutas
de Argentina*

Valor de la entrada: \$30

*Inscripciones: musicoterapiatdf@gmail.com o al 02901
-15464646*

1eras Jornadas Fueguínas de Musicoterapia

Programa

Jueves 15/09/2011

9 a 9:30 Acreditaciones

9:30 a 10 Acto de apertura

10 a 10:45 Historia de la Musicoterapia. Panorama 2011 de la Musicoterapia en la Argentina y en el mundo. Actualidad en Tierra del Fuego.

10:45 a 11 Coffee break

11 a 12:30 "La Musicoterapia como disciplina académica" Exp. Lic. Karina Daniela Ferrari

12:30 a 13:45 Receso almuerzo

14 a 15 Musicoterapia en el ámbito educativo. Gabinete Exp. Musicoterapeutas de Tierra del Fuego

15 a 16 Musicoterapia en salud mental. Presentación de un caso. Exp: Lic. Diego Schapira

16 a 16:15 Coffee break

16:15 a 17:30 Musicoterapia en discapacidad motora. Exp: Lic. Gabriel Federico

17:30 Cierre musical

Día viernes 16/09/2011

8:30 hs Apertura

9 a 9:45 "Musicoterapia en neurorehabilitación". Exp: BMT Maria Leticia Alberti

9:45 a 10:30 "Musicoterapia en el ámbito hospitalario". Exp: Lic. Karina Daniela Ferrari

10:30 a 10:45 Coffee break

10:45 a 12:00 Taller: "Intervenciones en Musicoterapia" Lic. Diego Schapira

12:00 a 13:00 Almuerzo

13 a 14:15 "Musicoterapia en embarazo e intervención temprana". Exp: Lic. Gabriel Federico

14:15 a 14:30 Coffee break

14:30 a 15:30 Mesa a confirmar

15.30 a 16:15 Cierre de Jornadas. Perspectivas de la Musicoterapia en Tierra del Fuego.

16:30 cierre musical.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA MUSICOTERAPIA:

1) Definición de Musicoterapia

Desde la Federación Mundial de Musicoterapia (WFMT) *“La Musicoterapia es el uso de la música y/o sus elementos musicales (sonido, ritmo, melodía y armonía) realizada por un musicoterapeuta calificado con un paciente o grupo, en un proceso creado para facilitar, promover la comunicación, las relaciones, el aprendizaje, el movimiento, la expresión, la organización y otros objetivos terapéuticos relevantes, para así satisfacer las necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas. La Musicoterapia tiene como fin desarrollar potenciales y/o restaurar las funciones del individuo de manera tal que éste pueda lograr una mejor integración intra y/o interpersonal y consecuentemente una mejor calidad de vida a través de la prevención, rehabilitación y tratamiento”*¹

2) Formación:

En la Argentina, hay cuatro instituciones universitarias que otorgan títulos oficiales para ejercer la Musicoterapia en nuestro país. Ellas son:

- Universidad del Salvador (desde 1967, habiendo sido la primera carrera de Musicoterapia de Latinoamérica),
- Universidad de Buenos Aires (desde 1994, siendo la primera carrera de la especialidad inserta en el ámbito público),
- Universidad Abierta Interamericana (desde 1996, siendo la primera Licenciatura en Musicoterapia del país. Además cuenta con una sede en la ciudad de Rosario).
- Universidad Maimónides (desde 2006, siendo la primera carrera de Musicoterapia dependiente del Área de Ciencias de la Salud).

3) Marco Legal:

En nuestra provincia rige la Ley de Ejercicio Profesional de Musicoterapia, N° 710 (2006).

¹ www.musicoterapia.org.ar

4) ¿A quienes esta dirigida la Musicoterapia?

Cualquier persona que desee realizar un proceso terapéutico puede recurrir a la Musicoterapia como disciplina de abordaje; tanto en la niñez, adolescencia o adultez.

5) ¿Dónde trabaja un Musicoterapeuta?

Actualmente, hay Musicoterapeutas trabajando en Hospitales monovalentes y generales, centros de salud, clínicas, centros de rehabilitación, geriátricos, maternidades, centros comunitarios, escuelas, consultorio privado; entre otros establecimientos.

En la actualidad, en la de ciudad de Ushuaia se trabaja en: Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al escolar con cargos de Musicoterapeuta; y por otro lado, en el ámbito privado, en consultorio.